INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. Nº 154/2022.

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.

Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACION DE DEL DICTAMEN U.O.C. Nº 17/22 – "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS"

Lugar y fecha : Asunción, 03 de junio de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Instrucción del Consejo a través de la Nota Interna C.A. Nº 031/0315/22, de fecha 31 de mayo de 2022, en la ha dispuesto encomendar taxativamente "*...realizar las actividades que correspondan a los efectos de informar el motivo por el cual se incluyo en el cálculo del promedio del precio referencial de los ítems 3, 4, 5, 7, 9, y 10 un presupuesto muy elevado con relación a los demás presupuestos presentados en dichos ítems...*"

"*...Asimismo, sírvase informar sobre la procedencia y marca de los presupuestos tenidos en cuenta para la elaboración del precio referencial en los supramencionados ítems...*"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de ampliar el Dictamen U.O.C N° 17/22 de fecha 31 de enero de 2022, en atención a lo solicitado en la Instrucción del Consejo a través de la Nota Interna C.A. N° 031/0315/22, de fecha 31 de mayo de 2022, se procedió a realizar los ajustes correspondientes.

En relación a las fuentes obtenidas para el análisis de los precios, se informa que la Unidad de Control y Verificación de Precios solicitó cotizaciones vía correo electrónico a varias empresas del rubro, obteniéndose tres presupuestos de potenciales oferentes, también se utilizó las últimas adjudicaciones realizadas por el IPS, la LPN 31/18 con ID 340418 (fecha de la oferta 15/10/2018) y la LPN 30/19 con ID 360207(fecha de la oferta 23/08/2019), mencionadas en la solicitud de pedido remitida por la unidad técnica solicitante (expediente identificado como NOT- 7044-2021-000030) y adjudicaciones similares disponibles en el Portal de la DNCP, específicamente los ID 368059 (fecha de la oferta 23/12/2019) y el ID 385576 (fecha de la oferta 25/11/2020), ambos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Es importante mencionar que se ha procedido a la revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP (periodo considerado desde la última adjudicación realizada por el IPS, hasta lo último disponible en el portal), aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos de catálogos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso (ver anexo análisis de precios portal DNCP).

Así mismo, se informa que de los presupuestos obtenidos, los potenciales oferentes no han dado respuesta a la totalidad de los ítems, por lo que la Unidad de Control y Verificación de Precios ha realizado una combinación de las fuentes disponibles en cada caso, y se ha optado por el promedio entre las ultimas adjudicaciones extraídas del Portal de la DNCP y el presupuesto con precio más bajo para la metodología de la obtención de precios referenciales, reflejados en el Anexo I. ANÁLISIS DE PRECIOS.

En todos los casos se ha realizado una revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP (periodo considerado desde la última adjudicación realizada por el IPS, hasta lo último disponible en el portal), aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos de catálogos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas. En el caso de los ítems N° 4, 5, 9, 10 y 11, la Unidad de Precios no ha podido compararlas al no registrarse mayores informaciones bajos los códigos de catálogos de cada uno.

Conforme a los argumentos citados precedentemente, a los Anexos (análisis de precios y análisis portal DNCP), más las consideraciones finales expuestas en los ítems con mayores fluctuaciones, el monto para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS", asciende a G. **2.913.064.668** (Guaraníes dos mil novecientos trece millones sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho), cuya planilla de precios queda conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Unidad	10	20	3.225.000	32.250.000	64.500.000
2	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	9.290.000	92.900.000	185.800.000
3	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM	Unidad	10	20	7.530.000	75.300.000	150.600.000
4	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Unidad	6	12	3.341.500	20.049.000	40.098.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Ojeda C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

5	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	5.310.000	53.100.000	106.200.000
6	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	5.378.333	53.783.330	107.566.660
7	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	6.750.000	67.500.000	135.000.000
8	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	10	20	4.500.000	45.000.000	90.000.000
9	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL	Unidad	8	16	109.773.438	878.187.504	1.756.375.008
10	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	4.500.000	45.000.000	90.000.000
11	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	4.500.000	45.000.000	90.000.000
12	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Unidad	20	40	2.423.125	48.462.500	96.925.000
						TOTAL	2.913.064.668

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por otra parte, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente, conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecidos por el ente regulador.-

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Gloria C. Jota
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	LPN 30/19	ID 385576 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2021	ID 368059 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2020	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
1	6867	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	Unidad	10	20	3.000.000	0	0	0	3.450.000	0	0	3.225.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
2	6861	42295501-006	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	9.000.000	9.900.000	0	0	8.970.000	0	0	9.290.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
3	5922	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	7.700.000	0	0	7.360.000	0	0	7.530.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
4	7734	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	6	12	10.000.000	3.300.000	0	0	3.383.000	0	0	3.341.500	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
5	7732	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	5.500.000	0	0	5.120.000	0	0	5.310.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
6	7710	42295501-007	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	5.000.000	5.500.000	0	0	5.635.000	0	0	5.378.333	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C.
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

7	7717	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	6.600.000	0	0	5.900.000	0	0	6.750.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
8	3681	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad	10	20	7.000.000	4.400.000	0	0	4.600.000	0	0	4 500,000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
9	7817	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	Unidad	8	16	120.000.000	0	200.000.000	0	99.546.875	0	0	109.773.438	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
10	7714	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	4.400.000	0	0	4.600.000	0	0	4.500.000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
11	7716	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	4.400.000	0	0	4.600.000	0	0	4.500,000	PROMEDIO ENTRE LA ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS Y EL PRESUPUESTO MAS BAJO
12	3648	42203408-001	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	20	40	3.000.000	0	0	2.692.500	0	2 100.000	1 900,000	2.423.125	PROMEDIO ENTRE DOS ADJUDICACION DEL MSPyBS Y UN PRESUPUESTO OBTENIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Dorda C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CÓDIGO DEL SIN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	Costo depósito (costo del producto + importación + despacho + flete)	Impuesto	Gastos Administrativos	Gastos Financieros	Ganancia
3	5922	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	10	20	10.000.000	50	10	5	5	30
4	7734	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	6	12	10.000.000	50	10	5	5	30
5	7732	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	10	20	10.000.000	50	10	5	5	30
7	7717	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	10	20	10.000.000	50	10	5	5	30
8	3681	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO. PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad	Bard	USA	10	20	7.000.000	50	10	5	5	30
10	7714	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO. TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	10	20	10.000.000	50	10	5	5	30
11	7716	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO. TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	Le Maitre	USA	10	20	10.000.000	50	10	5	5	30

Tel: +595 21 222 450 | Fax: +595 21 229 430 | Mail: codex@codex.com.py
Pitlantuta 173 c/ Avda. Mcal. López | Asunción, Paraguay

Escaneado con CamScanner

4	7734	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad			
5	7732	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad			
7	7717	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad			
8	3681	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad			
10	7714	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad			
11	7716	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad			

SALUDOS CORDIALES

Laura Melgarejo

UNIDAD DE CONTROL Y VERIFICACION DE PRECIOS

Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social IP: 10283
email: lauramelga@ips.gov.py

Libre de virus. www.avast.com

SALUMAX

2 de junio de 2022.

DESGLOSE DE PRECIO

La composición del precio ofertado es como sigue:

ITEM N° 9 STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL	
Costo del Producto, gastos por importación/ arancel aduanero.	61,20%
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.	15,81%
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.	2,90%
Otros Gastos.	1,96%
Impuestos	9,09%
Ganancia.	9,04%

Director
Salumax S.A.

Laura Teresita Melgarejo Insfran

De: licitaciones@salumax.com
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 11:31
Para: Laura Teresita Melgarejo Insfran
Asunto: RE: PRESUPUESTO DE PROTESIS E INSUMOS - CIRUGIA VASCULAR

MARCA: COOK MEDICAL
PROCEDENCIA: DINAMARCA

De: licitaciones@salumax.com <licitaciones@salumax.com>
Enviado el: jueves, 2 de junio de 2022 10:45
Para: 'Laura Teresita Melgarejo Insfran' <laumelga@ips.gov.py>
Asunto: RE: PRESUPUESTO DE PROTESIS E INSUMOS - CIRUGIA VASCULAR

BUENAS ADJUNTAMOS LO SOLICITADO

SALUDOS

Victor Gimenez
Licitaciones
Tel/Fax: +595 21 285 0058
Cel: 0986764640
Bernardino Caballero 198
Asuncion, Paraguay
www.salumax.com

De: Laura Teresita Melgarejo Insfran <laumelga@ips.gov.py>
Enviado el: miércoles, 1 de junio de 2022 15:13
Para: licitaciones@salumax.com
Asunto: RV: PRESUPUESTO DE PROTESIS E INSUMOS - CIRUGIA VASCULAR

BUENAS TARDES, POR MEDIO DEL PRESENTE SE SOLICITA DE SUS BUENOS OFICIOS PARA LA COTIZACION DEL SIGUIENTE ITEM.

SALUMAX

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PREC UNITARI INCLU
9	7817	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	Unidad			8	16	200.00

SALUDOS CORDIALES.-

Laura Melgarejo

UNIDAD DE CONTROL Y VERIFICACION DE PRECIOS

Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social IP: 10283
email: laumelga@ips.gov.py

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. Nº 17/2022.- 0000123

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Jaime Caballero, Encargado de Despacho

Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – "ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS"

Lugar y fecha : Asunción, 31 de enero de 2022.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 0894/2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS", solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-7044-2021-000030, de fecha 14 de Setiembre de 2021.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN 0000122

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En relación a las fuentes obtenidas para el análisis de los precios, se informa que la Unidad de Control y Verificación de Precios solicitó cotizaciones vía correo electrónico a varias empresas del rubro, obteniéndose tres presupuestos de potenciales oferentes, también se utilizó las últimas adjudicaciones realizadas por el IPS (Res. C.A. N° 077-004/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, correspondiente a la LPN 31/18 y la Res. C.A. N° 056-023/19, de fecha 01 de noviembre de 2019, inherente a la LPN 30/19), mencionadas en la solicitud de pedido remitida por la unidad técnica solicitante (expediente NOT- 7044-2021-000030) y adjudicaciones similares disponibles en el Portal de la DNCP, específicamente los ID 368059 e ID 385576 ambos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Es importante mencionar que se ha procedido a la revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP (periodo considerado desde la última adjudicación realizada por el IPS, hasta lo último disponible en el portal), aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos de catálogos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas, por ende los precios sufren de variaciones. Por tanto a modo de comparación se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en las adjudicaciones obrantes en cada código de catálogo a fin de compararlas con lo solicitado por el IPS, tomando en cuenta aquellas que presentaban mayormente similitud con lo requerido en las bases del presente proceso (ver anexo análisis de precios portal DNCP).

Así mismo, se informa que de los presupuestos obtenidos, los potenciales oferentes no han dado respuesta a la totalidad de los ítems, por lo que la Unidad de Control y Verificación de Precios ha realizado una combinación de las fuentes disponibles en cada caso, y se ha optado por el Promedio entre los datos recabados como la metodología para la obtención de precios referenciales, reflejados en el Anexo I. ANÁLISIS DE PRECIOS.

De los promedios obtenidos, en comparación con los precios últimos adjudicados por el IPS, se observan una variación considerable, en los ítems N° 4, 5, 9, 10 y 11, razón por la cual se exponen las siguientes consideraciones, en razón a justificar la utilización del promedio en dichos casos:

- Se ha optado en el presente caso por el promedio entre las fuentes recabadas en atención a que uno de los presupuestos obtenidos corresponde al potencial oferente el cual se especializa en la provisión de los insumos requeridos, como puede observarse en los código de catalogo de la DNCP, asimismo el oferente se configura como el último proveedor al IPS, por lo que se pretendió que el precio referencial mantenga un promedio entre lo ofertado a través de presupuestos y lo ultimo adjudicado por el Instituto para la estimación de costos.

- Si aplicamos la tasa de reajuste de precios con criterio de Inflación del IPC, obtenemos los siguientes resultados:

    - Fórmula reajuste de precios con IPC= Pr: P° x (IPC1/IPC0)
      Donde:
      Pr: precio ajustado
      P°: precio original adjudicado
      IPC1: inflación a la fecha (índice DIC/2021 fuente BCP)
      IPC0: inflación fecha oferta (índice AGO/2019 fuente BCP)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Por tanto, la fórmula aplicada a cada ítem, tenemos que en él:

- **ÍTEM 4**
  Pr: 3.383.000 x (6,8/2,8)= 8.215.857

Explicación: el resultado indica que a precio actualizado conforme IPC, el precio ajustado rondaría los 8.215.857. El promedio realizado para la determinación del precio de sugerencia en este caso (5.561.000), se encuentra por debajo de tal cifra y a su vez intermedio, entre la otra fuente obtenida contra el presupuesto del oferente (ultimo proveedor).

- **ÍTEM 5**
  Pr: 5.120.000x (6,8/2,8)= 12.434.286

Explicación: el resultado indica que a precio actualizado conforme IPC, el precio ajustado rondaría los 12.434.286. El promedio realizado para la determinación del precio de sugerencia en este caso (6.873.333), se encuentra por debajo de tal cifra y a su vez muy cercano a la otra oferta obtenida por otro potencial oferente (5.500.000).

- **ÍTEM 9**
  Pr: 99.546.875 x (6,8/2,8)= 241.756.696

Explicación: el resultado indica que a precio actualizado conforme IPC, el precio ajustado rondaría los 241.756.696. El promedio realizado para la determinación del precio de sugerencia en este caso (139.848.958), se encuentra por debajo de tal cifra e intermedio entre los precios de los prepuestos obtenidos.

- **ÍTEM 10**
  Pr: 4.600.000 x (6,8/2,8)= 11.171.429

Explicación: el resultado indica que a precio actualizado conforme IPC, el precio ajustado rondaría los 11.171.429. El promedio realizado para la determinación del precio de sugerencia en este caso (6.333.333), se encuentra por debajo de tal cifra y a su vez intermedio entre los dos presupuestos obtenidos.

- **ÍTEM 11**
  Pr: 4.600.000 x (6,8/2,8)= 11.171.429

Explicación: el resultado indica que a precio actualizado conforme IPC, el precio original adjudicado rondaría los 12.434.286. El promedio realizado para la determinación del precio de sugerencia en este caso (6.333.333), se encuentra por debajo de tal cifra y a su vez intermedio entre los dos presupuestos obtenidos.

- En todos los casos se ha realizado una revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP (periodo considerado desde la última adjudicación realizada por el IPS, hasta lo último disponible en el portal), aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones, no todas son posibles su utilización para la comparación directa, ya que al ser códigos de catálogos genéricos las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas. En el caso de los ítems N° 4, 5, 9, 10 y 11, la Unidad de Precios no ha podido compararlas al no registrarse mayores informaciones bajos los códigos de catálogos de cada uno (ver anexo análisis de precios portal DNCP).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Barreto Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme a los argumentos citados precedentemente, a los Anexos (análisis de precios y análisis portal DNCP), más las consideraciones finales expuestas en los ítems con mayores fluctuaciones, el monto para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL IPS", asciende a G. **3.580.306.948.-** (Guaraníes tres mil quinientos ochenta millones trescientos seis mil novecientos cuarenta y ocho), cuya planilla de precios queda conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO SUGERENCIA	MONTO MÍNIMO	MONTO MAXIMO
1	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Unidad	10	20	3.225.000	32.250.000	64.500.000
2	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	9.290.000	92.900.000	185.800.000
3	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM	Unidad	10	20	8.353.333	83.533.330	167.066.660
4	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Unidad	6	12	5.561.000	33.366.000	66.732.000
5	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	6.873.333	68.733.330	137.466.660
6	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	5.378.333	53.783.330	107.566.660
7	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	7.833.333	78.333.330	156.666.660

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

8	**PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	10	20	5.333.333	53.333.330	106.666.660
9	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL	Unidad	8	16	139.848.958	1.118.791.664	2.237.583.328
10	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	6.333.333	63.333.330	126.666.660
11	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	10	20	6.333.333	63.333.330	126.666.660
12	**PARCHE DE PERICARDIO BOVINO:** PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Unidad	20	40	2.423.125	48.462.500	96.925.000
						TOTAL	3.580.306.948

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por otra parte, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente, conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecidos por el ente regulador.-

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO I: ANALISIS DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	LPN 30/19	ID 385576 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2021	ID 368059 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2020	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
1	6867	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	Unidad	10	20	3,000,000	0	0	0	3,450,000	0	0	3.225,000	PROMEDIO
2	6861	42295501-006	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	9,000.000	9,900,000	0	0	8,970.000	0	0	9,290.000	PROMEDIO
3	5922	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	Unidad	10	20	10,000,000	7,700,000	0	0	7,360,000	0	0	8,353,333	PROMEDIO
4	7734	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	6	12	10,000,000	3,300,000	0	0	3.383,000	0	0	5.561.000	PROMEDIO
5	7732	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	10	20	10,000,000	5,500,000	0	0	5.120.000	0	0	6,873.333	PROMEDIO
6	7710	42295501-007	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	5.000,000	5,500.000	0	0	5,635.000	0	0	5,378.333	PROMEDIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

0000118

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	LPN 30/19	ID 385576 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2021	ID 368059 MINISTERIO DE SALUD AÑO 2020	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
7	7717	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm, Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10,000,000	6,600,000	0	0	6,900,000	0	0	7,833,333	PROMEDIO
8	3681	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad	10	20	7,000,000	4,400,000	0	0	4,600,000	0	0	5,333,333	PROMEDIO
9	7817	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	Unidad	8	16	120,000,000	0	200,000,000	0	99,546,875	0	0	139,848,958	PROMEDIO
10	7714	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm, Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10,000,000	4,400,000	0	0	4,600,000	0	0	6,333,333	PROMEDIO
11	7716	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm, Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10,000,000	4,400,000	0	0	4,600,000	0	0	6,333,333	PROMEDIO
12	3648	42203408-001	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	20	40	3,000,000	0	0	2,692,500	0	2,100,000	1,900,000	2,423,125	PROMEDIO

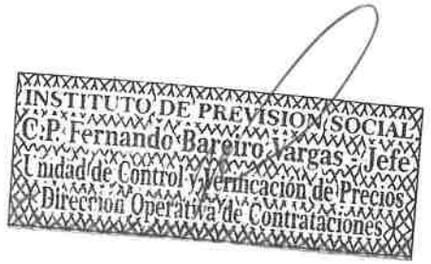

00000117

ANEXO I: ANALISIS DE PRECIOS PORTAL DNCP

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
1	6867	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	Unidad	10	20	3.000.000	0	0	0	0	3.450.000	3.225.000	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	Mod.	ente	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	40	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	3.450.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION
2	18/12/2018	339040	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	360	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	870.000	NO	
3	18/12/2018	339040	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	360	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	870.000	NO	
4	23/11/2018	340421	IPS	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	20	Unidad	CAJA	UNO	2.692.500	SI	SE UTILIZO EL MAS ACTUAL
5	23/11/2018	340421	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	40	Unidad	CAJA	UNO	1.260.000	NO	
6	07/07/2017	317791	MINISTERIO DE SALUD	CODEX S.R.L.	80000173	60	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	1.200.000	SI	ADJUDICACION SUPERIOR A 4 AÑOS

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
2	6861	42295501-006	**PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	9.000.000	9.900.000	0	0	0	8.970.000	9.290.000	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	ENTE	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio		
1	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	8.970.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION
2	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	8.970.000	NO	
3	14/10/2019	366899	DIBEN	Biomedicina Guarani S.A.	80079717	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	6.301.000	NO	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas
Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

0003116

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
3	5922	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	7.700.000	0	0	0	7.360.000	8.353.333	PROMEDIO
4	7734	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	6	12	10.000.000	3.300.000	0	0	0	3.383.000	5.561.000	PROMEDIO
5	7732	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	5.500.000	0	0	0	5.120.000	6.873.333	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	ENTE	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	IPS	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	5.980.000	NO	
2	04/12/2019	360207	IPS	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	6	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	6.350.000	NO	
3	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	5.120.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION ITEM 5
4	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	6	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	3.383.000	SI	ULTIMA ADJUDICACIÓN ITEM 4
5	04/12/2019	360207	IPS	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.500.000	NO	
6	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	7.360.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION ITEM 3
7	14/10/2019	366899	DIBEN	Biomedicina Guarani S.A.	80079717	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	4.201.000	NO	

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

000115

6	7710	42295501-007	**PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO:** PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	10	20	5.000.000	5.500.000	0	0	0	5.635.000	5.378.333	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	ENTE	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	5.635.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION
2	14/10/2019	366899	DIBEN	Biomedicina Guarani S.A.	80079717	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	3.201.000	NO	

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
7	7717	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	6.600.000	0	0	0	6.900.000	7.833.333	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	ENTE	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
2	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	6.900.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION
3	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
4	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
5	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
6	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
7	14/10/2019	366899	DIBEN	Biomedicina Guarani S.A.	80079717	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	4.201.000	NO	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

00001174

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
8	3681	42203408-003	**PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad	10	20	7.000,000	4.400,000	0	0	0	4.600.000	5.333,333	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	LPN	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION
2	07/03/2012	221481	LPN	CODEX S.R.L.	80000173	20	Unidad	UNIDAD	1	600.000	NO	DATA DEL AÑO 2012

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
9	7817	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	Unidad	8	16	120.000,000	0	200.000,000	0	0	99.546,875	139.848,958	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	ENTE	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	31/05/2021	391513	FACULTAS DE CIENCIAS MEDICAS	SALUMAX S.A.	80018828	2	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	11.665.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
2	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
3	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	EUROQUI MICA S.A.	80061211	150	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
4	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
5	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACI ONAL SA	80026564	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
6	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDIC A DE PARAGUA Y S.A.	80049042	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
7	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
8	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
9	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACI ONAL SA	80026564	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
10	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CODEX S.R.L.	80000173	300	Unidad	UNIDAD	1	5.760.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
11	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACI ONAL SA	80026564	50	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
12	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDIC A DE PARAGUA Y S.A.	80049042	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

3000113

	13	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	14	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	15	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	16	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	17	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	18	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	19	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	20	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	EUROQUIMICA S.A.	80061211	50	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	21	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	22	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	23	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	JACK FACK SRL	80003631	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	24	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	25	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	26	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	100	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	27	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	28	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	200	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	29	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CHACO INTERNACIONAL SA	80026564	150	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS
	30	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	80049042	300	Unidad	UNIDAD	1	3.495.000	NO	SE RECURRIERON A LAS BASES, NO COINCIDEN EN ABSOLUTO A LO REQUERIDO POR EL IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

0000112

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 366.899	LPN 30/19	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
10	7714	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	4.400.000	0	0	0	4.600.000	6.333.333	PROMEDIO
11	7716	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10	20	10.000.000	4.400.000	0	0	0	4.600.000	6.333.333	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	COMPARABLE	OBS
1	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
2	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	6.900.000	NO	
3	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION DEL ITEM 10
4	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	SI	ULTIMA ADJUDICACION DEL ITEM 11
5	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
6	04/12/2019	360207	IPS	CODEX S.R.L.	80000173	10	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	4.600.000	NO	
7	14/10/2019	366899	DIBEN	Biomedicina Guarani S.A.	80079717	1	Unidad	UNIDAD	Unidad	4.201.000	NO	

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CODEX SRL	BIOMEDICINA GUARANI	SALUMAX	LPN 31/18	ID 385576	ID 368059	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	METODOLOGIA
12	3648	42203408-001	**PARCHE DE PERICARDIO BOVINO:** PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	20	40	3.000.000	0	0	2.692.500	2.100.000	1.900.000	2.423.125	PROMEDIO

	Fecha	ID Adj.	Mod.	Proveedor	RUC	Cant.Sol.	Un.Med.Sol.	Presentación	Rel.Medida	Precio	
1	09/02/2021	385576	MINISTERIO DE SALUD	CODEX S.R.L.	80000173	60	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	SI
2	27/04/2020	368059	MINISTERIO DE SALUD	CODEX S.R.L.	80000173	96	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	1.900.000	SI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

00001111

0003131

CODEX
TECNOLOGIA MÉDICA

Asunción, 28 de Diciembre de 2021.

Señores

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presente

Cargado
LPN 154

Se adjunta el presupuesto solicitado.

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	MATERIAL SAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIOS
1	6867	11002491	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	Unidad	3.000.000
2	6861	11002493	42295501-006	**PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	9.000.000
3	5922	11002494	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	Unidad	10.000.000
4	7734	11002495	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	10.000.000
5	7732	11002497	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	Unidad	10.000.000

Tel: +595 21 222 450 | Fax: +595 21 229 430 | Mail: codex@codex.com.py
Pitiantuta 173 c/ Avda. Mcal. López | Asunción, Paraguay

CODEX
TECNOLOGÍA MÉDICA

6	7710	11002506	42295501-007	**PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO:** PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	Unidad	5.000.000
7	7717	11002508	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10.000.000
8	3681	11002515	42203408-003	**PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	Unidad	7.000.000
9	7817	11002524	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	Unidad	120.000.000
10	7714	11002534	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10.000.000
11	7716	11002535	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	Unidad	10.000.000
12	3648	11002571	42203408-001	**PARCHE DE PERICARDIO BOVINO:** PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	3.000.000

Atentamente,

Graciela Colmán

CODEX S.R.L.

LPN 154/21

SALUMA 0000098

ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS

ITEM	CÓDIGO DEL SIH	MATERIAL SAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO DE REFERENCIA
1	6867	11002491	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	10	20	
2	6861	11002493	42295501-006	**PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	
3	5922	11002494	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	10	20	
4	7734	11002495	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	6	12	
5	7732	11002497	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	10	20	
6	7710	11002506	42295501-007	**PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO:** PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	
7	7717	11002508	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	
8	3681	11002515	42203408-003	**PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	10	20	
9	7817	11002524	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	8	16	200.000.000
10	7714	11002534	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	
11	7716	11002535	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	
12	3648	11002571	42203408-001	**PARCHE DE PERICARDIO BOVINO:** PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	20	40	

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

0000098

Rosina<rosinacarbonati@salumax.com>

mié 12/01/2022 03:44 p.m.

Para: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>;

Cc: Fernando Aristides Bareiro Vargas <fabareir@ips.gov.py>;

2 documentos adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS - COTIZACION NEURORADIO.xlsx; PLANILLA DE PRECIOS - COTIZACION VASCULAR.xlsx;

Buenas tardes,
Paso adjunto lo solicitado. De lo que es vascular solo tengo un producto que lo pinte en Amarillo. Eso de vascular vende la empresa Codex
Gracias,

Rosina Carbonati
Gerente Comercial
/Fax : +595 21 229230/2
Cel.: +595 984-191543
Tte. Eugenio Ramón Fernández 711 casi Venezuela
Asunción, Paraguay
www.salumax.com <http://www.salumax.com>

El 11/1/22 14:20, "Martha Paola Doria Centurion" <mdoria@ips.gov.py> escribió:

Buen día, por el presente me dirijo a usted a fin de solicitar? la cotización de precios de los ítems detallados en la planilla adjunta, dicho pedido es para una licitación del IPS.?
Atentamente,?????

Ing. Martha Doria?
Jnidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

LPN 154/21 Cargado 0000097

ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS

Biomedicine Guaraní

ITEM	MATERIAL SAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA	NUSTRA COTIZACION AL 12 DE ENERO DE 2022
1	11002491	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Medidas: 10 cm x 10 cm	Unidad	10	20	3.450.000	69.000.000	**NO VENDEMOS**
2	11002493	42295501-006	**PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	De 8 mm x 30 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	8.970.000	179.400.000	**9.900.000**
3	11002494	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM		Unidad	10	20	7.360.000	147.200.000	**7.700.000**
4	11002495	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	6	12	3.383.000	40.596.000	**3.300.000**
5	11002497	42295501-008	**PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO:** PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Precoagulada - Porosidad "0"	Unidad	10	20	5.120.000	102.400.000	**5.500.000**
6	11002506	42295501-007	**PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO:** PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	10	20	5.635.000	112.700.000	**5.500.000**
7	11002508	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	6.900.000	138.000.000	**6.600.000**
8	11002515	42203408-003	**PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO:** PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	10	20	4.600.000	92.000.000	**4.400.000**
9	11002524	42221513-003	**STENT:** STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL		Unidad	8	16	99.546.875	1.592.750.000	**NO VENDEMOS**
10	11002534	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	4.600.000	92.000.000	**4.400.000**
11	11002535	42295501-005	**PRÓTESIS VASCULAR RECTO:** TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo		Unidad	10	20	4.600.000	92.000.000	**4.400.000**
12	11002571	42203408-001	**PARCHE DE PERICARDIO BOVINO:** PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Embebido En Glutaraldehído. Medidas 10 X 6 Cm (+ - 5 cm)	Unidad	20	40	2.692.500	107.700.000	**NO VENDEMOS**
									2.765.746.000	

RE: COTIZACIONJ DE PRECIOS

0000096

biomedicinaguarani@gmail.com

mié 12/01/2022 06:56 a.m.

Para Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>;

Cc:Fernando Aristides Bareiro Vargas <fabareir@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

Copia de PLANILLA DE PRECIOS - COTIZACION IPS 12 ENERO 2022.xlsx;

Estimados
Vean nuestra cotización en el adjunto columna en amarillo
Saludos
Pablo Tourn
Biomedicina Guarani SA

-----Mensaje original-----
De: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>
Enviado el: viernes, 7 de enero de 2022 10:00
Para: biomedicinaguarani@gmail.com
CC: Fernando Aristides Bareiro Vargas <fabareir@ips.gov.py>
Asunto: COTIZACIONJ DE PRECIOS

Buen día, por el presente me dirijo a usted a fin de solicitar? la cotización de los ítems detallados en la planilla adjunta.
Atentamente,????

Ing. Martha Doria
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

--
Este correo electrónico ha sido comprobado en busca de virus por AVG.
http://www.avg.com

385576.

0000095

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantía — ORIGINAL 01

CONTRATO Nº 020/2021.-

CVE N° 99/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – COVID-19" - ID. N° 385.576.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CODEX S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos Leon Sanabria, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026,** Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 045 de fecha 28 de Enero de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L. Ruc N° 80000173-7**, domiciliada en la Calle Pitiantuta 173 c/ Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni, con Cédula de Identidad N° 1.042.062,** según Poder Especial Esc. Nº 45, otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos. Reg. Nº 518, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **CVE N° 99/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – COVID-19" - ID. N° 385.576,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – COVID-19.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.576.

El proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CVE N° 99/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – COVID-19" - ID. N° 385.576**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Adjudicada según Resolución S.G. Nº **S.G. Nº 045 de fecha 28 de Enero de 2021.**

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total Gs. 8.090.545.600 (Guaraníes ocho mil noventa millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos).

Lote	Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
3	1	Llave manifold de 3 vías	Unidad	Unidad	Ares Medikal	Turquía	480	38.000	18.240.000
4	1	Prolongador arterial	Unidad	Envase estéril individual	Ares Medikal	Turquía	576	18.000	10.368.000
5	1	Introductor Arterial	Unidad	Kit	Ares Medikal	Turquía	288	125.000	36.000.000
6	1	Alambre guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA/Rca. Dominicana	384	447.000	171.648.000
7	1	Manómetro de presión	Unidad	Kit	Ares Medikal	Turquía	480	189.000	90.720.000
9	1	Stent Medicado	Unidad	Unidad	Medtronic	USA/Irlanda	300	5.760.000	1.728.000.000
21	1	Introductor Arterial	Unidad	Kit	Ares Medikal	Turquía	120	95.000	11.400.000
22	1	Catéter guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	480	510.000	244.800.000
	2	Catéter guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	720	510.000	367.200.000
	3	Catéter guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	720	502.000	361.440.000
23	1	Brazalete Arterial: Brazalete de Compresión	Unidad	Kit	Ares Medikal	Turquía	480	160.000	76.800.000
24	1	Alambre guía	Unidad	Unidad	Ares Medikal	Turquia	288	274.400	79.027.200
	2	Alambre guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	288	97.400	28.051.200
	3	Alambre guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	288	97.400	28.051.200
25	1	Catéter guía	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	480	504.000	241.920.000
26	1	Cánula arterial	Unidad	Kit	Medtronic	USA	960	600.000	576.000.000
27	1	Cánula de Cardioplegia	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	960	380.000	364.800.000
28	1	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	Laboratorio Igaltex	Argentina	230	860.000	197.800.000
29	1	Cánula arterial	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	480	315.000	151.200.000
30	1	Cánula arterial	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	480	340.000	163.200.000
31	1	Cánula venosa	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	180	421.000	75.780.000
32	1	Cánula venosa	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	960	450.000	432.000.000
33	1	Cánula venosa	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	960	435.000	417.600.000

LIC. SILVIA FR...
DPTO. DE LICITACIO...

34	1	Torniquete quirúrgico	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	960	170.000	163.200.000
35	1	Torniquete quirúrgico	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	960	104.500	100.320.000
36	1	Conector de vena	Unidad	Envase estéril individual	Medtronic	USA	300	300.000	90.000.000
37	1	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Unidad	Envase estéril individual	Covidien	Brasil	600	13.500	8.100.000
39	1	Parche de Pericardio Bovino	Unidad	Envase estéril individual	Foc Medical	Argentina	60	2.100.000	126.000.000
40	1	Cono de Centrifuga	Unidad	Kit	Medtronic	USA	192	1.440.000	276.480.000
	2	Oxigenador a membrana capilar	Unidad	Kit	Medtronic	USA	192	5.050.000	969.600.000
	3	Filtro para Bomba de Circulación Extracorpórea	Unidad	Kit	Medtronic	USA	192	550.000	105.600.000
	4	Hemoconcentrador	Unidad	Kit	Medtronic Medivators	USA	192	915.000	175.680.000
	5	Set de Tubos para circulación extracorpórea	Unidad	Kit	Medtronic	USA/México	192	1.060.000	203.520.000
								TOTAL:	8.090.545.600

Especificaciones Técnicas y Normas

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Cantidad
3	1	Llave manifold de 3 vías	MANIFOLD DE TRES VIAS. (Con certificado de aprobación de FDA y/o CE)	Unidad	Unidad	Unidad	480
4	1	Prolongador arterial	Extensores para Presión invasiva 120cm como mínimo	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	576
5	1	Introductor Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH (FEMORALES), LONGITUD 10 (+ - 1) CM Con Aguja de Punción Arterial (Kit)	Kit	Kit	Unidad	288
6	1	Alambre guía	ALAMBRE GUIA DE 0,014 PUNTA J TIPO INTERMEDIO DE 180 cm (+ - 5) DE LONGITUD, ESTERIL, DESCARTABLE, HIDROFILICA	Unidad	Unidad	Unidad	384
7	1	Manómetro de presión	Manómetro de presión para angioplastia coronaria. Kit de Manómetro con manómetro INSUFLADOR para angioplastia. Jeringa de 20 cc a 25 cc, reloj indicador en atm.(atmosfera)- 30 atm. Llave de 3 vías	Kit	Kit	Unidad	480
9	1	STENT MEDICADO	Stent Medicado 2,0 mm x 22 mm (+- 2mm). Con fármaco antiproliferativo. Con aprobación de FDA o CE	Unidad	Unidad	Unidad	300
21	1	Introductor Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH (FEMORALES), LONGITUD 10 (+ -1) CM Con Aguja de Punción Arterial (Kit)	Kit	Kit	Unidad	120

LIC. SILVIA FRANCO

22	1	Catéter guía	CATETER GUIA N° 3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH. Largo de 100 cm, punta Soft, diámetro interno 0,071 " (+ - 1)	Unidad	Unidad	Unidad	480
22	2	Catéter guía	CATETER GUIA N° 3,5 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH. Largo de 100 cm, punta Soft, diámetro interno 0,071 " (+ - 1).	Unidad	Unidad	Unidad	720
22	3	Catéter guía	CATETER GUIA N° 4 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 a 7 FRENCH. Largo de 100 cm, punta Soft, diámetro interno 0,071 " (+ - 1)	Unidad	Unidad	Unidad	720
23	1	Brazalete Arterial: Brazalete de Compresión	Brazalete de Compresión de plástico, transparente, con jeringa de inyección de aire	Kit	Kit	Unidad	480
24	1	Alambre guía	ALAMBRE GUIA 0,035" x 140 a 185 cm longitud. Hidrofilico	Unidad	Unidad	Unidad	288
24	2	Alambre guía	ALAMBRE GUIA 0,035" x 140 a 180 cm longitud. PUNTA "J". Estéril, descartable. Tetrafluoretileno (PTFE)	Unidad	Unidad	Unidad	288
24	3	Alambre guía	ALAMBRE GUIA 0,035" x 180 a 260 cm longitud. PUNTA "J" o Punta RECTA. Estéril, descartable. Tetrafluoretileno (PTFE)	Unidad	Unidad	Unidad	288
25	1	Catéter guía	CATETER GUIA TERAPEUTICO JL 4 DE curvatura, 6 Fr de diámetro, largo de 100 cm, punta Soft, diámetro interno 0,071" (+ - 1) revestimiento de silicona o hidrofilico.	Unidad	Unidad	Unidad	480
26	1	Cánula arterial	Cánula Aortica Flexible con guía 22F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones. un introductor ajustable marcas de profundidad	Kit	Kit	Unidad	960
27	1	Cánula de Cardioplegia	Cánula de Cardioplegia Raíz de aorta 7Fr.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	960
28	1	Packs quirúrgicos	Pack para cirugía Cardiaca Compuesto por: 6 CAMISOLINES QUIRÚRGICOS EN TELA NO TEJIDA SMMMS CON REFUERZO EN IMPERMEABLE, CON TOALLAS DE MANO. 1 DESCARTADOR MAGNÉTICO DE AGUJAS ADHESIVADO EN LAMINADA 1 BOLSA PARA CÁNULA DE ASPIRACIÓN TELA POLIETILENO 1 CAMPO PODÁLICO DE 1.50X2.40 MTS. TELA BILAMINADO/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO 1 CAMPO CEFÁLICO DE 1.50X2.40 MTS. TELA BILAMINADO/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO CAMPO FENESTRADO ADHESIVADO DE 1.50X1.50 MTS TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) 2 CAMPOS CHICOS DE 0,75X0.75 TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO 1 CAMPO DE INCISIÓN DE 20X30 CM EN LÁMINA ADHESIVA POLIURETANO. 1 FUNDA DEMESA DE 0.75X1.40 CM TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA. (VISCOSA+POLIETILENO). 20 COMPRESAS DE GASA RECTILÍNEA CON HILO DETECTABLE A LOS RX, DE 10X10 CM. 5 COMPRESAS DE GASA RECTILÍNEA CON COLA Y DETECTABLE A RX DE 45X45 CM . 1 ENVOLVEDOR DE 2.00X1.30 CM TELA POLIETILENO DOBLE ENVASE DE POUCH ESTÉRIL POR ETO(OXIDO DE ETILENO)	Kit	Kit	Unidad	230
29	1	Cánula arterial	Cánula arterial de Ostium coronario de 90º	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	480
30	1	Cánula arterial	Cánula arterial de Ostium coronario de 45º	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	480

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

31	1	Cánula venosa	Cánula venosa recta 28F conector de 3/8- 35,6 cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, punta multi puertos, línea de orientación de la punta	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	180
32	1	Cánula venosa	Cánula venosa doble estadio 28/36F con conector de 3/8 cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	960
33	1	Cánula venosa	Cánula venosa doble estadio 32/40F con conector de 1/2 cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	960
34	1	Torniquete quirúrgico	Set de torniquetes vasculares	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	960
35	1	Torniquete quirúrgico	Set de torniquetes venas cavas	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	960
36	1	Conector de vena	Conector de vena safena 5.1cm 3mm.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	300
37	1	Hilo para sutura ácido poliglicolico	N° 1, con aguja de acero inoxidable de 40 mm, ½ círculo, punta cilíndrica, fuerza tensil 26.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	600
39	1	Parche de Pericardio Bovino	Parche de pericardio Bovino Con tratamiento de glutaraldeido 10 x 10 cm (+/-5mm)	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	60
40	1	Cono de Centrifuga	Cono de centrifuga de segunda generación de policarbonato de alta transparencia, con entrada y salida de 3/8", con recubierta biocompatible, de moléculas de heparina y protamina o mejor. Sistema compatible con máquina de CEC. Los componentes o insumos debe ser e la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorpóreo y deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización, los conos de centrifuga deben ser compatibles con la maquina biomedicus 560.	Kit	Kit	Unidad	192
40	2	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador de membrana microporosa adultos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y protamina o mejorados, reservatorio venoso de 4000ml a 5000ml, con tratamiento de burbujas, con alta transparencia con recubrimiento de material biocompatible oxigenador con filtro arterial incorporado, flujo radial, sistema de escape gaseoso, con válvula unidireccional. Intercambiador de temperatura con entrada y salida 1/2 los componentes o insumos deben ser de la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorpóreo y deberán presentarse en paquetes y/o kits acorde a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Kit	Kit	Unidad	192
40	3	Filtro para Bomba de Circulación Extracorpórea	Filtro arterial 40 micras o mejor con puente de recirculación conectores en Y de 3/8 con salida de purga. Recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y protamina o mejor.	Kit	Kit	Unidad	192

LIC. SILVIA FRANCO

40	4	Hemoconcentrador	Hemoconcentrado de Adultos con filtros de polisulfona microporosa de 1 a 1,5 m2 de superficie, con tubos conectores de 1/4 de 45 a 50 cm de longitud con clamp, (tipo luer lock). Los componentes o insumos deben ser de la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorpóreo y deberán presentarse en paquetes y / o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Kit	Kit	Unidad	192
40	5	Set de Tubos para circulación extracorpórea	Set de tubos de pvc para CEC, presentación en bandeja estéril con paquete para mesa conteniendo como mínimo. Línea arterial de 3/8" 250cm, línea venosa de 1/2" de 250cm y una línea venosa 3/8" de 250 cm de longitud. Tres aspiradores de 1/4 x 1/16 de 300 cm, un tubo de 1/4 x 1/16 de 250 cm de longitud, de reserva con recubierta biocompatible. Debe contener accesorios. 1 conector de tubo en Y 1/2" -3/8" - 3/8", 1 conector Y 3/8" -3/8" - 3/8" 1 conector de tubo recto 3/8" con entrada lateral tipo luer lock 1 conector recto 1/2" con entrada lateral tipo luer lock, 1 conector de tubo en Y 1/4" -1/4" - 1/4" 3 llaves de tres pasos, 3 insufladores de presión con prolongador y llave de 3 pasos, 10 cintillos de seguridad. Paquete de perfusión. 1 tubo de rodillo arterial 1/2" 50 a 60 cm en medio de tubos 3/8" de un la 100 cm y el otro extremo 150 cm, 3 tres tubos de 1/4" de 200 a 250 cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60 cm para rodillo con conector libre en un extremo 3/8" - 1/4" incluir línea de gases con filtro y 3 insufladores de presión de línea y cardioplegia. Todos los tubos con recubierta biocompatible. la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorpórea. los componentes o insumos deben ser de la misma marca ya que con esto se asegura la integridad y compatibilidad en el circuito extracorpóreo y deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización	Kit	Kit	Unidad	192

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

LIC. [illegible] VIA FRANCO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Contratos y Garantía — ORIGINAL 01

Lote	Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	1	Llave manifold de 3 vías	480	Unidad	HOSPITAL SAN JORGE.	CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN
4	1	Prolongador arterial	576	Unidad		
5	1	Introductor Arterial	288	Unidad		
6	1	**Alambre guía**	384	Unidad		
7	1	**Manómetro de presión**	480	Unidad		
9	1	**STENT MEDICADO**	300	Unidad		
21	1	Introductor Arterial	120	Unidad		
22	1	**Catéter guía**	480	Unidad		
22	2	Catéter guía	720	Unidad		
22	3	Catéter guía	720	Unidad		
23	1	Brazalete Arterial: Brazalete de Compresión	480	Unidad		
24	1	**Alambre guía**	288	Unidad		
24	2	**Alambre guía**	288	Unidad		
24	3	**Alambre guía**	288	Unidad		
25	1	Catéter guía	480	Unidad		
26	1	**Cánula arterial**	960	Unidad		
27	1	Cánula de Cardioplegia	960	Unidad		
28	1	**Packs quirúrgicos**	230	Unidad		
29	1	Cánula arterial	480	Unidad		
30	1	Cánula arterial	480	Unidad		
31	1	Cánula venosa	180	Unidad		
32	1	Cánula venosa	960	Unidad		
33	1	Cánula venosa	960	Unidad		
34	1	Torniquete quirúrgico	960	Unidad		
35	1	Torniquete quirúrgico	960	Unidad		
36	1	**Conector de vena**	300	Unidad		
37	1	Hilo para sutura ácido poliglicolico	600	Unidad		
38	1	Traductor de presión arterial	60	Unidad		
39	1	Parche de Pericardio Bovino	192	Unidad		
40	1	**Cono de Centrifuga**	192	Unidad		
40	2	**Oxigenador a membrana capilar**	192	Unidad		
40	3	**Filtro para Bomba de Circulación Extracorpórea**	192	Unidad		
40	4	**Hemoconcentrador**	192	Unidad		
40	5	**Set de Tubos para circulación extracorpórea**	192	Unidad		

Lugar de Entrega: La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 13:0 horas, (Día Hábil) en el Hospital San Jorge. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las notas de remisión por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Las órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES previa solicitud del Hospital San Jorge formuladas vía Nota con firma del Director General y comunicadas al Proveedor adjudicado vía correo electrónico, en formato Pdf o similar al correo electrónico declarado en la oferta.

En caso de que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico de la orden de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta como la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Las órdenes de Compras serán emitidas según necesidad y stock del servicio. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas o la totalidad de lo adjudicado, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

- **Primera entrega:** Hasta el 40% de la Cantidad Adjudicada. La Contratista tendrá hasta 10 (DIEZ) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios.
- **Segunda Entrega:** Hasta el 40% de la Cantidad adjudicada. La Contratista tendrá hasta los 15 (QUINCE) días corridos para la entrega, contados a partir de la recepción de las órdenes de Compra, emitida por la

Lic. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

368 059

0000088

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías — ORIGINAL 01

CONTRATO ABIERTO Nº 262/2020.-
LPN N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" – PLURIANUAL.
ID N° 368.059.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CODEX S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694,** Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 484 de fecha 21 de Abril de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **CODEX S.R.L., Ruc N° 80000173-7,** domiciliada la calle Pitiantuta 173 c/ Mcal.. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni,** con Cédula de Identidad N° 1.042.062, en su carácter de Representante Legal según Poder Especial Escritura N°45, Otorgado por la Escribana Maria Elena Persano Frutos, con Reg. N° 518, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de la **LPN N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO"– PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO"– PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368.059.**
Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. N° 484 de fecha 21 de Abril de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de Gs. **2.129.158.720** (Guaraníes dos mil ciento veintinueve millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte) y a un monto máximo de Gs **4.189.317.440** (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y nueve millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Agujas de cardioplegia: Aguja para cardioplegia	Catéter con aguja para infusión de cardioplegia, en raíz de aorta 4Fr	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	140	MEDTRONIC	USA/MEXICO	390.000	46.800.000	54.600.000
2	Agujas de cardioplegia: Aguja para cardioplegia	Catéter con aguja para infusión de cardioplegia, en raíz de aorta 5Fr	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	MEDTRONIC	USA/MEXICO	390.000	46.800.000	93.600.000
3	Aortótomo: Aortotomo	Aortotomo 4mm	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1	2	MEDTRONIC	USA/MEXICO	780.000	780.000	1.560.000
4	Aortótomo: Aortotomo	Aortotomo 3,5mm	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1	2	MEDTRONIC	USA/MEXICO	780.000	780.000	1.560.000
5	Bomba de Centrifuga	Fabricada en policarbonato de alta transparencia, de segunda generación, Con entrada y salida de 3/8. Compatible o adaptable con equipos Biomedicus 560.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	60	120	MEDTRONIC	USA/MEXICO	2.480.000	148.800.000	297.600.000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías — **ORIGINAL 01**

6	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica flexible con guia 8F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones, un introductor ajustable marcas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	700.000	33.600.000	67.200.000
7	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica flexible con guia 10F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones, un introductor ajustable marcas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	700.000	33.600.000	67.200.000
8	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica flexible con guia 12F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones, un introductor ajustable marcas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	700.000	33.600.000	67.200.000
9	Cánula arterial: cánula Arterial	cánula Aortica pediátrica flexible con guia 14F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones, un introductor ajustable marcas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	700.000	33.600.000	67.200.000
10	Cánula arterial: cánula Arterial	cánula Aortica pediátrica flexible con guia 18F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones, un introductor ajustable marcas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	24	48	MEDTRONIC	USA/MEXICO	720.000	17.280.000	34.560.000
11	Cánula arterial: cánula Arterial	cánula Aortica pediátrica tipo straight 8F cuerpo cónico, conector 1/4 punta biselada, 17.8cm, punta orientada con linea en el cuerpo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	510.000	18.360.000	36.720.000
12	Cánula arterial: cánula Arterial	cánula Aortica pediátrica tipo straight 10F cuerpo cónico, conector 1/4 punta biselada, 17.8cm, punta orientada con linea en el cuerpo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	510.000	18.360.000	36.720.000
13	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica tipo straight 12F cuerpo cónico, conector 1/4 punta biselada, 17.8cm, punta orientada con linea en el cuerpo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	510.000	18.360.000	36.720.000
14	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica tipo straight 16F cuerpo cónico, conector 1/4 punta biselada, 17.8cm, punta orientada con linea en el cuerpo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1	2	MEDTRONIC	USA/MEXICO	510.000	510.000	1.020.000
15	Cánula arterial: Cánula Arterial	Cánula Aortica pediátrica tipo straight 20F cuerpo cónico, conector 1/4 punta biselada, 17.8cm, punta orientada con linea en el cuerpo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	6	12	MEDTRONIC	USA/MEXICO	510.000	3.060.000	6.120.000
16	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 12F conector de 1/4-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	24	48	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	13.680.000	27.360.000
17	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 14F conector de 1/4-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	20.520.000	41.040.000
18	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 16F conector de 1/4-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torcion punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	20.520.000	41.040.000
19	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 18F conector de 1/4-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	27.360.000	54.720.000
20	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 20F conector de 1/4-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	20.520.000	41.040.000
21	Cánula venosa: cánula Venosa	Cánula venosa punta metálica 22F conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	6	12	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	3.420.000	6.840.000
22	Cánula venosa: cánula Venosa	cánula venosa punta metálica 24F conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, linea de orientación de la punta	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	7	14	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	3.990.000	7.980.000
23	Cánula venosa: cánula Venosa	cánula venosa punta maleable 12F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	24	48	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	13.680.000	27.360.000
24	Cánula venosa: cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 14F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	24	48	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	13.680.000	27.360.000
25	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 16F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	24	48	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	13.680.000	27.360.000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías — **ORIGINAL 01**

26	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 18F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	27.360.000	54.720.000
27	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 20F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	27.360.000	54.720.000
28	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 24F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	6	12	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	3.420.000	6.840.000
29	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 26F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	6	12	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	3.420.000	6.840.000
30	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 28F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bovinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	6	12	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	3.420.000	6.840.000
31	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa punta maleable 30F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	5	10	MEDTRONIC	USA/MEXICO	570.000	2.850.000	5.700.000
32	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 12F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	12	24	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	6.564.000	13.128.000
33	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 14F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	12	24	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	6.564.000	13.128.000
34	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 16F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	5	10	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	2.735.000	5.470.000
35	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 22F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	5	10	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	2.735.000	5.470.000
36	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 24F conector de 1/4-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	5	10	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	2.735.000	5.470.000
37	Cánula venosa: Cánula Venosa	Cánula venosa recta pediátrica 26F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	5	10	MEDTRONIC	USA/MEXICO	547.000	2.735.000	5.470.000
38	Catéter de succión intracardiaca: Catéter de succión intracardiaca	Catéter de succión intracardiaca tipo Vent. Preformado de 10F-33cm, PVC, 8 orificios laterales, conector 1/4, marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	360.000	17.280.000	34.560.000
39	Catéter de succión Intracardiaca: Catéter de succión Intracardiaca	Catéter de succión intracardiaca tipo Vent. Preformado de 13F-33cm, PVC, 8 orificios laterales, conector 1/4, marcas radiopacas de profundidad	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	360.000	17.280.000	34.560.000
40	Catéter para diálisis peritoneal: Catéter para diálisis peritoneal	Catéteres de diálisis peritoneal Infantil, con dos manguitos de fijación de 16,5 (42cm) de silicona	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	COVIDIEN	COSTA RICA/USA	980.000	47.040.000	94.080.000
41	Catéter para diálisis peritoneal: Catéter para diálisis peritoneal	Catéteres de diálisis peritoneal Neonatal, con dos manguitos de fijación de 12,2 (31cm) de silicona	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	COVIDIEN	COSTA RICA/USA	980.000	47.040.000	94.080.000
43	Filtro para bomba de circulación extracorpórea: Filtro Arterial para bomba de circulación extracorpórea	Filtro arterial neonatal de 40micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 1/4	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	519.000	24.912.000	49.824.000
44	Filtro para bomba de circulación extracorpórea: Filtro Arterial para bomba de circulación extracorpórea	Filtro arterial pediátrico de 40micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 3/8	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	519.000	24.912.000	49.824.000

LIC. SILVIA FRANCO

Dr. Hernán Rodríguez Bazzano — DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **ORIGINAL 01**

45	Filtro para bomba de circulación extracorpórea: Filtro Arterial para bomba de circulación extracorpórea	Filtro arterial adulto de 40micras o menor con recubierta biocompatible, entrada de 3/8	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	12	24	MEDTRONIC	USA/MEXICO	519.600	6.228.000	12.456.000
51	Electrodo de marcapaso temporario: Hilo de marcapaso miocárdico temporario	N° 3/0 con doble aguja, 1/2 circulo 17mm y recta 68mm de acero inoxidable multifilamento pericárdico	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	204	408	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	92.400	18.849.600	37.699.200
52	Hilo para sutura de algodón: Hilo para sutura algodón	N° 3-0 sin aguja 10x45cm. Color blanco con revestimiento de polibutilato	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	204	408	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	10.960	2.239.920	4.479.840
56	Hilo para sutura poliamida: Hilo para sutura de nylon(poliamida)	Hilo para sutura de nylon (poliamida) N° 2.0, con aguja atraumatica de acero inoxidable de 3/8 de circulo 19 mm (+- 1 mm) extremos de unión de las agujas de hilos deben estar fuertemente adheridos, hebra de 60 cm.como mínimo.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	204	408	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	11.000	2.244.000	4.488.000
57	Hilo para sutura poliamida: Hilo para sutura de nylon(poliamida)	Hilo para sutura poliamida: Hilo para sutura de nylon (poliamida) N° 3.0, con aguja atraumática de acero inoxidable, punta cortante, de 3/8 de circulo 19 mm (+- 1 mm) extremos de unión de las agujas de hilos deben estar fuertemente adheridos, hebra de 60 cm Como mínimo.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	408	816	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	11.000	4.488.000	8.976.000
58	Hilo para sutura poliéster: Hilo para sutura poliéster	Hilo para sutura poliéster: Kit con 10 hilos n° 2/0 con dos agujas de acero inoxidable, cilíndricas de 16mm (+/-2) medio circulo, No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínimo 60cm. Con pledget de PTFE de 3 a 7 x 3 x 1,5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	310.000	37.200.000	74.400.000
59	Hilo para sutura poliéster: Hilo para sutura poliéster	Kit con 10 hilos n° 2/0 con dos agujas de acero inoxidable , cilíndricas de 20mm (+/-2) medio circulo. No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínimo 60cm. Con pledget de PTFE de 7x3x1,5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	COVIDIEN	BRASIL/RCA. DOMINICANA	310.000	37.200.000	74.400.000
60	Hilo para sutura acido poliglicolico o poliglactina 910: Hilo para sutura poliglicolico o poliglactina 910	N° 2-0 con aguja a traumática de acero inoxidable 1/2 circulo 26-30mm unión aguja hilo fuertemente adherido	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	480	960	COVIDIEN	BRASIL/RCA DOMINICANA	18.900	9.072.000	18.144.000
65	Hilo para sutura polipropileno: Hilo para sutura polipropileno	N° 8/0, con dos agujas de acero inoxidable de 9mm, 3/8 de circulo punta cilíndrica +/-1mm monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable, longitud mínima de la hebra 60cm los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1200	2400	COVIDIEN	Brasil- Rca Dominicana	31.000	37.200.000	74.400.000
73	Hilo para sutura polipropileno: Hilo polipropileno	N° 5-0, con doble aguja de 10mm, de 1/2 circulo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1200	2400	COVIDIEN	Brasil- Rca Dominicana	38.500	46.200.000	92.400.000
74	Hilo para sutura polipropileno: Hilo polipropileno	N° 5-0, con doble aguja de 13mm, 3/8 circulo punta cilíndrica	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1200	2400	COVIDIEN	Brasil- Rca Dominicana	42.166	50.599.200	101.198.400
75	Hilo para sutura seda: Hilo sutura de seda	N° 0 con aguja de acero inoxidable de 25mm, 3/8 punta cortante	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	480	960	COVIDIEN	BRASIL/RCA DOMINICANA	19.000	9.120.000	18.240.000
76	Hilo para sutura seda: Hilo sutura de seda	N° 2/0 con aguja de acero inoxidable de 25mm, 3/8 punta cortante	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	480	960	COVIDIEN	BRASIL/RCA DOMINICANA	19.000	9.120.000	18.240.000
77	Marcador quirúrgico Marcador quirúrgico	Tinta resistente y de larga duración prácticamente inodora, difícil de borrar durante el procedimiento de desinfección, uso rápido, fácil y cómodo que no es ni toxico ni alergénico, ni irritante	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	COVIDIEN	JAPON/USA	93.000	11.160.000	22.320.000
79	Oxigenador a membrana capilar: Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador de membrana microporosa Neonatal con capacidad de hasta 2l/min. Llenado de 40 a 50ml, entradas y salidas de 1/4" con reductor a 3/16". Reservatorio venoso con capacidad de 1200 a 1500ml con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteína o mejor	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	60	120	MEDTRONIC	USA	2.170.000	130.200.000	260.400.000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

83	Oxigenador a membrana capilar: Oxigenadora membrana a capilar	Oxigenador de membrana micro porosa Adulto, reservatorio venoso de 4500ml a 5000ml, con tratamiento de macro y micro burbujas con alta trasparencia con recubierta de material biocompatible, Oxigenador con filtro arterial incorporado, flujo radial, sistema de escape gaseoso unidireccional. Incluir sistema de descarga electroestática de la sangre, con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteínas o mejorados	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	12	24	MEDTRONIC	USA	3.700.000	44.400.000	88.800.000
84	Packs quirúrgicos: Packs quirúrgicos	Pack para cirugía cardíaca: 6 camisolines quirúrgicos en tela no tejida SMMMS con refuerzo en impermeable con toallas de mano. 1 descartador magnético de agujas adhesivo en laminada. 1 bolsa para cánula de aspiración tela polietileno. 1 campo podálico de 1.50x2.40mts tela bilaminado/barrera absoluta (viscosa-polietileno) adhesivado en un extremo. 1 campo cefálico de 1.50x2.40mts tela bilaminado/barrera absoluta(viscosa polietileno)adhesiva en un extremo	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	LAB. IGALTEX	ARGENTINA	850.000	102.000.000	204.000.000
85	Parche de pericardio bovino: Parche de pericardio bovino	Parche de pericardio bovino con tratamiento de glutaraldeído 10x10cm	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	FOC MEDICAL	ARGENTINA	1.900.000	91.200.000	182.400.000
87	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 8mm	Unidad	Unidad	Unidad	1	2	BARD	USA	3.200.000	3.200.000	6.400.000
88	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 3mm	Unidad	Unidad	Unidad	24	48	BARD	USA	3.800.000	91.200.000	182.400.000
89	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 3,5mm	Unidad	Unidad	Unidad	24	48	BARD	USA	2.700.000	64.800.000	129.600.000
90	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 4mm	Unidad	Unidad	Unidad	24	48	BARD	USA	2.700.000	64.800.000	129.600.000
91	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 5mm	Unidad	Unidad	Unidad	12	24	BARD	USA	2.700.000	32.400.000	64.800.000
92	Prótesis cardiovascular: Prótesis Cardiovascular	En forma de tubo, de PTFE-N° 6mm	Unidad	Unidad	Unidad	12	24	BARD	USA	2.700.000	32.400.000	64.800.000
93	Prótesis Mitral: Prótesis Mitral	Prótesis mecánica de válvula posición Mitral N° 28 Válvula mecánica bivalva, rotable post implante con valvas y anillo de carbono pirolítico, ángulo de apertura de valvas, mayor a 83° de buen flujo laminar y mínima turbulencia Anillo de sutura con marcadores adicionales para facilitar colocación	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1	1	MEDTRONIC	USA	10.800.000	10.800.000	10.800.000
94	Prótesis Valvular: Prótesis Valvular	Prótesis biológica de válvula posición aórtica N° 25 confeccionada con válvulas biológicas porcina con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anticalcificante integral a base de etanol para eliminación más del 95% del colesterol y más del 90% de los fosfolípidos de las valvas, reduciendo los aldehídos libres	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	1	1	MEDTRONIC	USA	19.200.000	19.200.000	19.200.000
95	Sistema de drenaje aspirativo: Sistema de drenaje aspirativo	Drenaje con sistema de aspiración continua de 3 cámaras de 2300ml, con válvula de seguridad para presión negativa, regulación de presión con nivel de agua, cámara de drenaje de aire, con manguera de silicona de 200 a 250 cm, Conector multimodidas	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	120	240	COVIDIEN	IRLANDA	850.000	102.000.000	204.000.000
96	Torniquete quirúrgico: Torniquete quirúrgico	Set de torniquetes vasculares	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	144	288	MEDTRONIC	USA/MEXICO	189.000	27.216.000	54.432.000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **ORIGINAL 01**

97	Tubos para circulación extracorpórea: Tubo de circulación extracorpórea	Set de tubos de pvc para CEC neonatal. Presentación en bandeja estéril c/paquete p/mesa conteniendo como mín. Línea arterial de 1/4" 250cm y vena de 1/4" de 250cm de long., 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, 1 tubo de 1/4x 1/16 de 250cm de long, de reserva, con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 2 conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"", 2 conector de tubo recto 1/4"-1/4" con entrada lateral con tapa rosca, 1 conector de tubo recto 1/4"-1/4", 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1 tubo de rodillo arterial 1/4" 200cm a 250cm, 3 tubos aspiradores de 1/4 de 200 a 250cm para rodillo con conector recto libre en un extremo 1/4"-1/4", incluir línea de gases c/filtro y 3 interset de presión de líneas y cardioplegia, todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteína. la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorpórea.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	980.000	47.040.000	94.080.000
96	Tubos para circulación extracorpórea: Tubo de circulación extracorpórea	Set de tubos de pvc para CEC Pediátrico. Presentación en bandeja estéril c/paquete p/mesa conteniendo como mín. Línea arterial de 3/8" 250cm y vena de 3/8" y de 1/4"de 250cm de long. 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, 1 tubo de 1/4x 1/16 de 250cm de long, de reserva. con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 1 conector de tubo en Y 3/8"-3/8"-3/8", 1 conector de tubo recto 3/8"-3/8" 1 conector de tubo recto 1/4"-1/4", conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4" 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1 tubo de rodillo arterial 3/8" 50cm a 60cm, en medio de tubos 1/4" de un la 100cmy otro extremo 150cm, 3 tubos aspiradores de 1/4 de 200 a 250cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60cm para rodillo con conector libre en un extremo 3/8"-1/4". incluir línea de gases c/filtro y 3 comos de presión de líneas y cardioplegia, todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteína la bandeja debe ser compatible con máquina de extracorpóreo.	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	48	96	MEDTRONIC	USA/MEXICO	980.000	47.040.000	94.080.000
99	Tubos para circulación extracorpórea: Tubo de circulación extracorpórea	Set de tubos de pvc para CEC Adulto. Presentación en bandeja estéril con paquete para mesa conteniendo como mín. Línea arterial de 3/8" 250cm y vena de 1/2" de 250cm de long., 3 aspiradores de 1/4x1/16 de 300cm, un tubo de 1/4x1/16 de 250cm de long. De reserva, con recubierta biocompatible, debe contener accesorios, 1 conector de tubo en Y 1/2"-3/8"-3/8", 1 conector de tubo recto 3/8"-1/2", 1 conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4", 3 llaves de 3 pasos con 6 cintillos de seguridad, paquete de perfusión, 1tubo de rodillo arterial 1/2" 50 a 60cm en medio de tubos 3/8" de un lado100cm y el otro extremo 150cm, 3tubos de 1/4 de 200 a 250cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60cm p/rodillo c/conector libre en un extremo 3/8"-1/4", incluir línea de gases c/filtro y 3 interset de presión de líneas y cardioplegia. Todos los tubos c/recubierta biocompatible. la bandeja debe ser compatible c/máquina de extracorpórea	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	36	72	MEDTRONIC	USA/MEXICO	980.000	35.280.000	70.560.000
100	Tubo de succión intracardiaco: Tubo de succión intracardiaco	Tubo de succión intracardiaco rigido11FR	Unidad	Unidad	Envase Estéril Individual	144	288	MEDTRONIC	USA/MEXICO	190.000	27.360.000	54.720.000
										TOTAL	2.129.158.720	4.189.317.440

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 1067099001 del BANCO GNB PARAGUAY S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS

Lugar de Entrega: En *el Servicio de Cardiología del Hospital Pediátrico.*

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad del Servicio, vía nota.

Los plazos serán computados en días corridos.

Plazos de Entrega	
1ra Entrega 10 % de la cantidad mínima adjudicada	El Oferente tendrá un plazo de hasta **15 (quince)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad.
2da Entrega el 30 % de la cantidad mínima adjudicada	El Oferente tendrá un plazo de hasta 20 **(veinte)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock en el Servicio.
Saldo de la Cantidad Mínima	El saldo de la cantidad mínima adjudicada será fraccionado según Necesidad y **Stock del Servicio** para su entrega. El Oferente tendrá un plazo de hasta 30 **(treinta)** días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos.
Cantidad máxima	**Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock de los servicios** para su entrega, con Orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Sera comunicado a la Contratista vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

Para lo cual, la Contratista deberá entregar en carácter de Declaración Jurada la dirección de correo oficial de la empresa a través del cual se comunicará la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose esta, como la fecha de recepción de la orden por parte de la Contratista.

Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en el Servicio de Cardiología del Hospital Pediátrico

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES

Vencimiento:

El vencimiento mínimo del insumos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en el Servicio del Hospital Pediátrico, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud;

Para productos con vencimiento menor a 15 (Quince) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Hospital Pediátrico. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las Vigencias de las Pólizas de Caución respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS. .
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio de 2020.

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
COPEX S.R.L.

Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA.***
CGC 7	Para **notificaciones**, la dirección de la Contratante será: ***DIGGIES*** Atención: **Dr. NERY JEREMÍAS RODRÍGUEZ,** Director General Dirección: Manuel Domínguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva Piso/Oficina: *PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 206161* Fax: *021 206161*
CGC 9.6	En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente: "Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** **Para Bienes Nacionales** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **Pr= P x IPC1** **IPC0** **Pr:** Precio Reajustado **P:** Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato. **Para Bienes Importados:** El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: **V1=P* {(Cmc/Co) – 1};** P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.

LIC. SILVIA FRANCO

	No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 350;** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio AÑO **2020**; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. **Plurianual:** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal **AÑO 2021.** **LA CONTRATISTA:** La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en la CEC sin exceder 60 (sesenta) días de la presentación de una Factura por parte del proveedor y después de que la contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en 15 días posteriores a su presentación. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.*** La Garantia de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El plazo de vigencia de la garantia deberá ser por lo menos treinta dias posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento; la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 18.5	La liberación de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta (30) días posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante: ***NO APLICA.***
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **Conforme se indica en la Sección III. Suministros requeridos.**
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA.***

CGC 27.1	Las inspecciones y **pruebas serán** como se indica a continuación: Conforme se indica en la Sección III. Especificaciones Técnicas
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas **se realizarán** en: Conforme se indica en la Sección III. Especificaciones Técnicas
CGC 28	El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada dia de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía del bien será: conforme se indica en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas.
CGC 29.5	El plazo para reemplazar los bienes será: *10 (diez)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Por falta de constitución y entrega oportuna de las Garantías y eventuales prórrogas de la misma, según lo establecido en las CEC 18.1 y 18.2 Ante la Rescisión del Contrato por causas imputables al Contratista, el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
COMEX S.R.L.

CONTRATO DCP Nº 42/2019

Entre **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**, domiciliada en Estados Unidos N° 135 casi Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic Carmen Alonso**, con Cédula de Identidad N° 997.729 en su carácter Directora General y Presidente del Consejo de Administración, y el **Sr. Gilberto Maldonado Coronel**, con Cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOMEDICINA GUARANÌ S.A.**, con RUC N° 80079717-5, domiciliado en las calles Juan E. O`leary Nº 723 c/ Haedo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Ricardo Miguel Kelly**, en calidad de Apoderado, otorgado por Escritura Pública Nº 429, con Cédula de Identidad N° 3.956.584, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contratos de **LPN N° 04/2019 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros" - ID 366.899**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 para "**Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros" - ID 366.899"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.899.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 "**Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y Otros" - ID 366.899**, convocado por la DIBEN, según Resolución, Nº 27/1171/19 del 13/06/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 16/1180/19 de fecha 03/10/2019.

Lic. Carmen Alonso
Directora General y Presidenta
Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Biomedicina Guarani s.a.
J.E. O'Leary 723
Asunción - Paraguay
Tel. (+595 21) 440 640
E-mail: biomedicinaguarani@tigo.com.py

0000076

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.

Lote	ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
2	1	PRÓTESIS VASCULAR DACRON PRECOAGULADAS RECTA DE 25 A 30 MM	Unidad	Unidad	1	1	Biopacol	Argentina	4.201.000	500.000.000	1.000.000.000
2	2	PRÓTESIS VASCULAR DACRON PREACOAGULADAS BIFURCADA DE 14 X 7 MM A 22 X 10 MM	Unidad	Unidad	1	1	Biopacol	Argentina	4.201.000		
2	3	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICA PITETRA FLORURO ETILENO (PTPE) DE 7 MM X 40 MM X 40 CM	Unidad	Unidad	1	1	expand-graft	Brasil	3.201.000		
2	4	PRÓTESIS VASCULAR ANILLADO DE 6 MM X 70 CM, 7 MM X 70 CM, 8 MM X 70 CM.	Unidad	Unidad	1	1	expand-graft	Brasil	6.301.000		
9	1	VÁLVULA MECÁNICA CON ESTRUCTURA METÁLICA BIVALVA MITRAL NÚMERO A PRECISAR.	Unidad	Unidad	1	1	St Jude Medical	EEUU	9.500.000	1.000.000.000	2.000.000.000
9	2	VÁLVULA MECÁNICA CON ESTRUCTURA METÁLICA BIVALVA AÓRTICA NÚMERO A PRECISAR.	Unidad	Unidad	1	1	St Jude Medical	EEUU	9.600.000		
9	3	VÁLVULA BIOLÓGICA MITRAL NÚMERO A PRECISAR.	Unidad	Unidad	1	1	St Jude Medical	Brasil o EEUU	8.500.000		
9	4	VÁLVULA BIOLÓGICA AÓRTICA NÚMERO A PRECISAR	Unidad	Unidad	1	1	St Jude Medical	Brasil o EEUU	9.900.000		
9	5	VÁLVULA BIOLÓGICA MITRAL DE PERICARDIO BOVINO CON TRATAMIENTO ANTICÁLCICO NÚMERO A PRECISAR	Unidad	Unidad	1	1	Braile	Brasil	10.000.000		
9	6	VÁLVULA BIOLÓGICA AÓRTICA DE PERICARDIO BOVINO CON TRATAMIENTO ANTICÁLCICO NÚMERO A PRECISAR	Unidad	Unidad	1	1	Braile	Brasil	12.000.000		
9	7	TUBO VALVULADO AÓRTICO	Unidad	Unidad	1	1	St Jude Medical	EEUU	17.500.000		
9	8	VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATETER DE INSERCIÓN TRANSAPICAL O TRANSAÓRTICA O TRANSFEMORAL	Unidad	Unidad	1	1	Braile	Brasil	140.750.000		
								Total Adjudicable a BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.	**235.654.000**	**1.500.000.000**	**3.000.000.000**

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000 (Mil quinientos millones) y un monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (Tres mil millones), ambos IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la contratante hará al proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO MH N° 6121/2016:

Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto MH N° 6121/2016, conforme a lo siguiente:

a) Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

b) Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores y contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS.

c) La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Biomedicina Guarani s.a.
J.E. O'Leary 723
Asunción - Paraguay
Tel. (+595 21) 440 640
E-mail: biomedicinaguarani@tigo.com.py

totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

d) El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por el contratante como los realizados por funcionarios el Instituto de Previsión Social, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista; y

e) EN cualquier caso en el que se detectare que el Proveedor o contratista, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para el caso el IPS, deberán ser emplazados por el Contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de firma del presente hasta el 31/12/2019.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de las Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: División de Administración de Contratos, dependiente del Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos del suministro se realizarán conforme al Decreto No 7781/2006.

La firma adjudicada enviará por Mesa de Entrada Institucional la factura crédito, inmediatamente posterior a la entrega del bien y/o servicio prestado en ese periodo, acompañado de:

1.- Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

*Número de Resolución que lo adjudica.

*Número de Contrato Vigente.

*Número de Factura.

*Monto solicitado en Guaraníes.

2.- Factura Crédito.

3.- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

4.- Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el IPS.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Biomedicina Guarani s.a.
J.E. O'Leary 723
Asunción - Paraguay
Tel. (+595 21) 440 640
E-mail: biomedicinaguarani@tigo.com.py

000007

5.- Copia de la Nota de Remisión.

6.- Formulario de Identificación del Personal – FIP.

7.- Formulario de Informe de Servicios Personales- FIS.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda y dentro del plazo de Sesenta (60) días de la presentación de las facturas por las provisiones (bienes) efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.

De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

El proveedor, al tiempo de preparar su pedido de pago, conforme a lo señalado en este apartado, deberá tener en cuenta lo previsto en lo dispuesto por el Art. 22°, inciso "b", apartado "Pago", de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", el cual dispone: "Pago: Cumplimiento parcial o total de las obligaciones. El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios."

En ese sentido, la Convocante se reserva el derecho de verificar, por los medios que considere pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente.

Las facturaciones se deberán hacer durante el Ejercicio Fiscal 2019, antes de los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El conocimiento de dichos plazos es responsabilidad de los adjudicatarios.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato con vigencia desde la fecha de firma del presente contrato, hasta el 30/01/2020.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Norma Alonso
Presidenta
Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Biomedicina Guarani s.a.
J.E. O'Leary 723
Asunción - Paraguay
Tel. (+595 21) 440 640
E-mail: biomedicinaguarani@tigo.com.py

0000073

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de Octubre del año 2019.

Sr. Gilberto Maldonado Coronel
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la Diben

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración de la Diben

Ricardo Miguel Kelly
BIOMEDICINA GUARANI S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Biomedicina Guarani s.a.
J.E. O'Leary 723
Asunción - Paraguay
Tel. (+595 21) 440 640
E-mail: biomedicinaguarani@tigo.com.py

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS.	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2019	**100,6**	**95,8**	**102,3**	**105,2**	**104,6**	**104,8**	**112,3**	**100,6**	**104,3**	**110,4**	**104,8**	**105,3**	**104,7**			
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	100,9	97,3	102,0	104,7	103,0	104,1	110,7	100,1	103,6	111,0	104,1	104,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	101,8	97,3	102,2	105,0	103,5	104,2	113,7	100,2	103,6	111,1	104,5	105,1	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	100,3	97,5	102,5	105,3	103,8	104,4	113,4	100,0	104,2	111,1	104,9	105,6	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	99,9	96,2	102,4	105,3	105,7	104,9	112,5	99,8	104,3	111,1	105,3	105,6	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	99,3	94,3	102,4	105,4	105,8	105,5	112,3	101,1	104,6	111,1	105,5	105,8	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	99,4	94,1	102,8	105,6	105,9	105,9	113,4	101,2	105,0	111,1	105,7	106,0	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	100,4	93,6	102,9	105,7	105,9	106,1	114,0	100,8	104,7	111,1	105,8	106,1	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,2	93,9	102,9	105,7	106,2	106,2	113,9	100,8	104,7	111,1	106,0	106,3	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,0	93,3	103,0	105,8	106,2	106,4	114,0	100,8	105,4	111,1	106,4	106,4	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-023/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2118/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 233/19, de fecha 24 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de enero de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000001, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000003626/19, de fecha 28 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por el monto de G. 417.275.000.- (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones doscientos setenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 668/19, de fecha 28 de febrero de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 5.007.300.000.- (Guaraníes cinco mil siete millones trescientos mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 604/19, de fecha 12 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-023/19

PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 360.207;

Que, por Resolución C.A. N° 022-014/19, de fecha 21 de mayo de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N°30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 767/19, de fecha 31 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 360.207, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:11 horas, del día 21 de agosto de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 360.207, de la Licitación Pública Nacional - SBE 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS", arrojando el siguiente Listado de los Proveedores Participantes:

1. CODEX S.R.L.;
2. SALUMAX S.A.;
3. CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, según Acta N° 75/19, de fecha 23 de agosto de 2019, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-023/19

1. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.632.383.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 171.063.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones sesenta y tres mil) Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROSN° de Póliza: 1508001287;

2. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.045.600.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 277.500.000.- (Guaraníes doscientos setenta y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002699;

3. CHACO INTERNACIONAL – RUC N° 80026564-5. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 273.300.000.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones trescientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010099;

Que, por Memorando de fecha 23 de setiembre de 2019, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS", verificada las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

1°) Declarar desierto el Ítem N° 11, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones "Publicas" Inc. a) "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*";

2°) Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., ~~en el Ítem N°~~ 12, por no presentar muestra;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-023/19

3°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS", a las firmas CODEX S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SALUMAX S.A., previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y emisión del informe de disponibilidad presupuestaria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 30/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA PARA EL IPS", a las firmas CODEX S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y SALUMAX S.A., por un monto total de G. 5.594.323.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos noventa y cuatro millones trescientos veinte y tres mil), previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y emisión del informe de disponibilidad presupuestaria, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto el Ítem N° 11, en base a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-023/19

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CODEX S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	6867	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	Bard	USA	3.450.000	138.000.000
2	6860	42295501-006	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 6 mm X 30 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	8.970.000	89.700.000
3	6861	42295501-006	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	8.970.000	89.700.000
4	5922	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Le Maitre	USA	7.360.000	73.600.000
5	7734	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Le Maitre	USA	3.383.000	20.298.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

9900006

7	7732	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Le Maitre	USA	5.120.000	51.200.000
10	7710	42295501-007	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	5.635.000	56.350.000
12	7717	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Le Maitre	USA	6.900.000	69.000.000
13	3681	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	4.600.000	46.000.000
14	7815	42221513-003	STENT: STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁMETRO X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12	24	Medtronic Covidien	USA - HOLANDA	13.800.000	331.200.000
15	7817	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4	8	Medtronic	USA - HOLANDA - IRLANDA	99.546.875	796.375.000
17	7714	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Le Maitre	USA	4.600.000	46.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

00000065

18	7716	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Le Maitre	USA	4.600.000	46.000.000
19	7693	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 10 mm x 30 cm. De largo Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	4.600.000	46.000.000
20	7691	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO,PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 6 mm x 30 cm.de largo Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	4.600.000	46.000.000
21	7692	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 8 mm x 30 cm. De largo Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Bard	USA	4.600.000	46.000.000
											G.	**1.991.423.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CODEX S.R.L.: G. 1.991.423.000.- (Guaraníes un mil novecientos noventa y un millones cuatrocientos veinte y tres mil), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	7733	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 16 X 8 mm x 40 cm mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Vascutek	Reino Unido	5.980.000	59.800.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

8	7731	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 20 X 10 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Vascutek	Reino Unido	6.350.000	38.100.000
9	7730	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 22 X 11 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	Vascutek	Reino Unido	4.500.000	45.000.000
											G.	**142.900.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 142.900.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones novecientos mil), IVA Incluido.

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
16	7818	42221513-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	COOK	USA - DINAMARCA - IRLANDA	86.500.000	3.460.000.000
											G.	**3.460.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma SALUMAX S.A.: G. 3.460.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos sesenta millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN - SBE 30/19: G. 5.594.323.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos noventa y cuatro millones trescientos veinte y tres mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

3900003

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-004/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 516/18, de fecha 31 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2017, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000044, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 029-007/18, de fecha 08 de mayo de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/04 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 522/18, de fecha 22 de mayo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/18

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 869/18, de fecha 04 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 340421;

Que, en fechas 08, 09 y 10 de junio de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 340421, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:27 horas, del día 12 de setiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 340421, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

- BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. -- RUC N° 80049042-8;
- CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
- GT SCIENTIFIC S.A. - RUC N° 80000084-6;
- BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. – RUC N° 80079717-5;
- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1;
- CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5;
- PROSALUDFARMA S.A. – RUC N° 80033584-8;

Que, según Acta N° 82/18, de fecha 14 de setiembre de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta presentados, conforme al siguiente detalle:

1. BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. - RUC N° 80079717-5: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 58.650.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003887.0000;

2. BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 47.250.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 59.160.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil), y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido. Lote N° 3 según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 88.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido. Lote N° 4, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios por G. 76.400.000.- (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido, y Lote N° 8 por un monto total de G. 53.850.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones). Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS. N° de Póliza: 31.1508.0010396.0000;

3. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 8.275.345.862.- (Guaraníes ocho mil doscientos setenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 264.060.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones sesenta mil). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001161;

4. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8: Según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios en el Lote N° 1, por G. 38.800.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido. Lote N° 2, según Planilla de Precios cotizó por un total de precios unitarios G. 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones), IVA Incluido, y por el Monto Máximo G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido, y el Lote N° 8 por un monto total de G. 53.800.000.- (Guaranies cincuenta y tres millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001264;

5. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 2.589.400.000.- (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508009300, cuenta con ENDOSO N°1;

6. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 1.749.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 81.000.000.- (Guaraníes ochenta y un millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003567.0000;

7. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 156.353.998.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.700.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 1508002332;

Que, por Memorando CA/N° 5000001958, de fecha 18 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 834.084.806.- (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones ochenta y cuatro

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil ochocientos seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 99/18, de fecha 18 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 8.340.848.065.- (Guaraníes ocho mil trescientos cuarenta millones ochocientos cuarenta mil sesenta y cinco);

Que, por Nota Interna de fecha 26 de octubre de 2018, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18. que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, sugiriendo:

- Declarar desiertos los Lotes N° 9, N° 34, N° 35, N° 38, N° 40, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 60, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 66, N° 68, N° 69, N° 74, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 82, N° 92, N° 94, N° 96, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna"*;

- Descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A. en el Lote N° 2, que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Muestras", Observaciones: *"La muestra presentada para el Ítem N° 2, no cumple con las especificaciones técnicas"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la empresa PROSALUD FARMA S.A. en el Lote N° 8, que posee la oferta más baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-004/18

- Descalificar a la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 12, que posee la oferta más baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1 y Punto 12", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación, no posee Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. en el Lote N° 13, que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII "Anexos, Sección F. Punto 1 y Punto 12", Observaciones: *"La muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), no cumple con las documentaciones en cuanto a monto de facturación"* del Pliego de Bases y Condiciones;

- Descalificar a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104 y N° 105, N° 106, que posee la única oferta , pero no se adecua a lo establecido en la Sección VII, Anexos, Sección II, Criterios de Evaluación y Muestras, Observaciones: *"No presenta muestra de lo ofertado"*, del Pliego de Bases y Condiciones;

- Declarar desierto los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104, N° 105, N° 106, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

- Declarar desierto los Lotes N° 41, N° 52 y N° 63; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la Ley N° 2051/03"*;

- Adjudicar a las firmas BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., el Lote N° 2; BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., los Lotes N° 3 y N° 8; CODEX S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 95; B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N°

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/18

73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aceptar la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", y asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Unidad Solicitante, la realización de las actividades que correspondan a fin de dar inicio a un nuevo llamado de forma urgente de los Lotes a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/18 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., el Lote N° 2; BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., los Lotes N° 3 y N° 8; CODEX S.A., los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 95; B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N° 73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93, por un monto total de G. 7.671.410.212.- (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y un millones cuatrocientos diez mil doscientos doce), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración , que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/18

2°) Declarar desiertos: los Lotes N° 9, N° 34, N° 35, N° 38, N° 40, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 60, N° 61, N° 62, N° 64, N° 65, N° 66, N° 68, N° 69, N° 74, N° 75, N° 76, N° 77, N° 81, N° 82, N° 92, N° 94, N° 96, N° 97, N° 98, N° 99, N° 100, N° 101, N° 102 y N° 103, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubieran presentado oferta alguna";* los Lotes N° 14, N° 15, N° 36, N° 37, N° 42, N° 43, N° 44, N° 70, N° 71, N° 72, N° 78, N° 85, N° 88, N° 90, N° 91, N° 104, N° 105, N° 106, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";* y los Lotes N° 41, N° 52 y N° 63, con base en los dispuesto en el Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15°...",* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Unidad Solicitante, la realización de las actividades que correspondan a fin de dar inicio a un nuevo llamado de forma urgente de los Lotes declarados desiertos, citados en el Art. 2° del presente acto administrativo.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 077-004/18

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.

Monto Mínimo: G. 187.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido.

Válvula Mitral Mecánica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
2	1	6797	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	2	6798	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	3	6799	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	4	6800	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	5	6801	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000
2	6	6802	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL: VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	ON – X	USA	1	9.775.000

Monto Total Adjudicado a la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.: G. 374.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

0000053

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.

Monto Mínimo: G. 171.350.000.- (Guaraníes ciento setenta y un millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido.

Válvula Cardíaca Mitral Biológica										
LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
3	1	10244	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	2	10245	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	3	10246	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	4	10247	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000
3	5	10248	42295501-001	VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	Unidad	Unidad	ST JUDE MEDICAL	BRASIL	1	17.600.000

Monto Adjudicado a la firma BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. en el Lote Nº 3: G. 342.700.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos mil), IVA Incluido.

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
8	1	3648	4203408-001	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Unidad	Caja	ST - JUDE MEDICAL	BRASIL	10	20	2.692.500	53.850.000

Monto Total Adjudicado a la firma BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A., Lote Nº 3 + Lote Nº 8: G. 396.550.000.- (Guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

00000052

CODEX S.A.

Monto Mínimo: G. 445.879.077.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil setenta y siete), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido.

Válvula Cardíaca Aórtica Mecánica										
LOTE	**ÍTEM**	**CÓDIGO**	**Nº DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/ IVA**
1	1	6803	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	2	6804	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	3	6805	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	4	6806	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000
1	5	9943	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA Nº 27 ROTABLE POST IMPLANTE	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	7.700.000

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote Nº 1: G. 891.758.154.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

9900051

CODEX S.A.

Monto Mínimo: G. 576.590.400.- (Guaraníes quinientos setenta y seis millones quinientos noventa mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido.

Tubo Valvulado en Posición Aórtica										
LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA
4	1	6835	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 21	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	2	6836	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 23	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	3	6161	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 25	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220
4	4	6837	42294702-999	TUBO VALVULADO AÓRTICO: TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA Nº 27	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA	1	16.817.220

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote Nº 4: G. 1.153.180.800.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta mil ochocientos), IVA Incluido.

CODEX S.A.

Prótesis Vascular												
LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
5	1	9941	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTA PTFE (POLITETRAFLUORETILENO)	Unidad	Unidad	BARD	USA - MEXICO	5	10	3.360.000	33.600.000

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote Nº 5: 33.600.000.- (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

0000050

CODEX S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
Introductores												
6	1	8732	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 10 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	150	300	375.000	112.500.000
6	2	8733	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 6 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	375.000	150.000.000
6	3	8735	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 8 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	300	600	350.000	210.000.000
Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en el Lote N° 6: G. 472.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido.												

CODEX S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
Insumos Varios												
7	1	6845	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE TEFLÓN	Unidad	Caja	BARD	USA	20	40	1.260.000	50.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

00000423

10	1	11014	42312201-008	HILO PARA SUTURA DE POLIESTER: KIT DE SUTURAS DE POLIÉSTER TRENZADO.	Unidad	Kit	CAVIDIEN	RCA. DOMINICANA - BRASIL	600	1.200	327.900	393.480.000
11	1	10229	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 18	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	356.500	21.390.000
12	1	10146	42293112-999	CABEZAL PARA EQUIPO DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA: DISPOSITIVO ó CABEZAL DE CENTRIFUGACIÓN PARA C.E.C. (Cirugía Extracorpórea)	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - JAPON	240	480	3.645.833	1.749.999.840
13	1	10147	42294703-001	HEMOCONCENTRADOR: HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA ADULTOS	Unidad	Unidad	MEDTRONIC MINNTECH	USA	200	400	914.000	365.600.000
16	1	10230	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 20	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
17	1	10231	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 22	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
18	1	10232	42142402-002	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL Nº 24	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	362.250	21.735.000
19	1	10226	42294201-999	AORTOTOMO: ARTERIÓTOMO	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	477.250	28.635.000
20	1	8635	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 11 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	632.500	253.000.000
21	1	8636	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 7 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	200	400	422.625	169.050.000
22	1	8624	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 12 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	422.625	8.452.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

00000048

23	1	8625	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 14 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	560.625	11.212.500
24	1	8626	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 16 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	632.500	12.650.000
25	1	8627	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 18 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	569.250	11.385.000
26	1	8628	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 20 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	569.250	34.155.000
27	1	8629	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 22 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	569.250	34.155.000
28	1	5098	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL PUNTA CURVA 20 FR AÓRTICA.	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	30	60	632.500	37.950.000
29	1	5097	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 8 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	15	30	580.750	17.422.500
30	1	8623	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 10 FRENCH AÓRTICA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC	USA - MEXICO	10	20	580.750	11.615.000
31	1	10148	42294703-001	HEMOCONCENTRADOR: HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	MEDTRONIC MINNTECH	USA	100	200	1.035.000	207.000.000
32	1	6940	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO	Unidad	Unidad	BARD	BÉLGICA	100	200	3.444.250	688.850.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

00000047

95	1	3031	42291614-999	TIJERA METZEMBAUN: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	WEXLER	ALEMANIA - USA	10	20	1.182.996	23.659.920

Monto Adjudicado a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y 95: G. 4.195.267.260.- (Guaraníes cuatro mil ciento noventa y cinco millones doscientos sesenta y siete mil doscientos sesenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado a la firma CODEX S.A. en los Lotes N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y 95: G. 6.746.306.214.- (Guaraníes seis mil setecientos cuarenta y seis millones trescientos seis mil doscientos catorce), IVA Incluido.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	COSTO TOTAL C/IVA
33	1	6334	42292201-001	APROXIMADOR COSTAL: APROXIMADOR COSTAL ADULTOS 16 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	5.100.000	10.200.000
39	1	6305	42203501-004	CLAMP AORTICO ADULTO CON RAMA: CLAMPS AÓRTICO CURVO ADULTO. CON RAMA DE 10 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	6	2.783.333	16.699.998
59	1	7315	42291802-048	PINZA MIXTER RECTA: PINZA MIXTER DE 20 CM CON RAMA FINA	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	928.000	1.856.000
67	1	8862	42291802-045	PINZA HEMOSTÁTICA: PINZA HEMOSTÁTICA CRILE RECTA 14 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	10	20	315.000	6.300.000
73	1	2808	42291802-043	PINZA MOSQUITO: PINZA HALSTEAD-MOSQUITO CURVA 12,5	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	15	30	312.000	9.360.000
79	1	7297	42291802-018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 12 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	795.000	6.360.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

80	1	7298	42291802-018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 18 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	2	4	370.000	1.480.000
83	1	6298	42142505-003	PORTA AGUJA CASTRO VIEJO: PORTA AGUJA CASTRO VIEJO MANGO REDONDO DE 18 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	4.125.000	33.000.000
84	1	6299	42142505-003	PORTA AGUJA CASTRO VIEJO: PORTA AGUJAS CASTRO VIEJO MANGO PLANO 18 CM PARA CORONARIA. VARIANTE + - 2 CM.	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	2.987.500	23.900.000
86	1	8949	42291802-059	PINZA SEPARADOR AUTOESTÁTICO: SEPARADOR AUTOESTÁTICO BALFOUR 30 CM	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	4.450.000	8.900.000
87	1	8970	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR MALEABLE OCHSNER RIBBON	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	1	2	249.000	498.000
89	1	10276	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FINOCHIETO INFANTIL DE TÓRAX MEDIANO	Unidad	Par	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3	6	5.500.000	33.000.000
93	1	3105	42291802-023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF NIÑOS	Unidad	Unidad	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4	8	375.000	3.000.000

Monto Total Adjudicado a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en los Lotes N° 33, N° 39, N° 59, N° 67, N° 73, N° 79, N° 80, N° 83, N° 84, N° 86, N° 87, N° 89 y N° 93: G. 154.553.998.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 31/18: G. 7.671.410.212.- (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y un millones cuatrocientos diez mil doscientos doce), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

0000045